



Radicación: 086344089001-2021-00152-00

Informe secretarial. Señora Juez, a su despacho el proceso ejecutivo iniciado por Banco de Bogotá, contra Construcciones y comunicaciones por acciones simplificadas e Ignacio Tapia Romero, informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de levantamiento de medida cautelar. Sírvasse resolver, Sabanagrande, julio 29 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial, en efecto el apoderado de la parte demandante, con coadyuvancia del demandado, solicitan el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre los dineros que por cualquier tipo de contrato posean los demandados en el banco BANCOLOMBIA.

Por ser procedente lo solicitado, se,

RESUELVE

1. DECRÉTASE el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre los dineros que posean los demandados, a cualquier título en la entidad bancaria BANCOLOMBIA, medida decretada mediante auto del 29 de junio de 2021, y comunicada con oficio No. 333 del 7 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

53c84805bfeccc7c23e6e8256e88dc9540b53646165c4459a1659f5e54c95bc0

Documento generado en 29/07/2021 08:57:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia